

**Ley 5354**

**ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.901.  
SISTEMAS DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL  
A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

San.: 29/08/2003 Prom. 18/06/2003 Publ.: 29/09/2004.

Art. 1. - Adhiérese la Provincia de Jujuy, a la Ley Nacional N° 24.901 "Sistema de prestaciones básicas en habilitación integral a favor de las personas con discapacidad".

Art. 2. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.